



## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 069-2009-PCM/PNADP-GAD

Lima, 11-11.09

### VISTOS:

El Expediente N° 2009-I01-002801, con el Informe N° 770-2009-PCM/PNADP-GAD-LOG del 6 de noviembre de 2009, y el Proveído de la Gerencia de Administración del 6 de noviembre de 2009;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 032-2009-PCM/PNADP-GAD del 12 de agosto de 2009, se designó a los miembros que conforman el Comité Especial Permanente encargado de realizar los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – "JUNTOS", durante el 2009, el cual se encuentra integrado por los señores Percy Noris Pinto García, Iván Pacheco Vicente, Margoth Gómez Camero como Miembros Titulares y a los señores Manuel Fidel Castro García, Sonia María Cordero Vasquez y Máxima Selene Espinoza Aranibar como Miembros Suplentes;

Que, mediante el Informe N° 770-2009-PCM/PNADP-GAD-LOG del 6 de noviembre de 2009, la Unidad de Logística solicitó a la Gerencia de Administración, la modificación de la conformación del Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 032-2009-PCM/PNADP-GAD, encargado de realizar los procesos de selección de adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – "JUNTOS", durante el 2009, en razón que el señor Iván Pacheco Vicente, miembro titular del referido Comité Especial, ha dejado de prestar servicios en la institución;

Que, el Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares con igual número de suplentes, de los cuales, uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes y servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, el artículo 34° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, declarados mediante documento debidamente motivado, precisándose que en el mismo documento se podrá designar al nuevo integrante;

Que, el precitado Informe N° 770-2009-PCM/PNADP-GAD-LOG del 6 de noviembre de 2009, la Unidad de Logística propone al señor Jorge Luis Hernández Chanduví, como miembro titular del Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 032-2009-PCM/PNADP-GAD, en remplazo del señor Iván Pacheco Vicente, quien ha dejado de prestar servicios en Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – "JUNTOS";

///...

...///

Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2009-PCM/PNADP-DE del 18 de marzo de 2009, la Dirección Ejecutiva delegó al responsable de la conducción de la Gerencia de Administración, entre otras, la facultad de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales, Comités Especiales Permanentes y Comités Especiales Ad Hoc que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección que convoque el Programa, en mérito a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Contando con el visto de la Gerencia de Asuntos Legales;

De conformidad con lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1017; concordado con el artículo 34° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; al Proveído de la Gerencia de Administración del 6 de noviembre de 2009; y estando a la delegación de facultades dispuestas mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2009-PCM/PNADP-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar la conformación del Comité Especial Permanente designado por la Resolución de Administración N° 032-2009-PCM/PNADP-GAD, encargado de realizar los procesos de selección de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – "JUNTOS", durante el 2009, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

**Titulares**

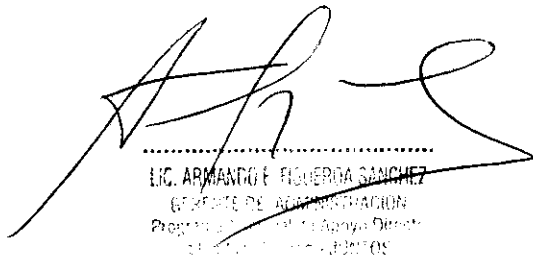
**Presidente** : Sr. Percy Noris Pinto García  
**Miembro** : Sr. Jorge Luis Hernández Chanduvi  
**Miembro** : Sra. Margoth Gómez Camero

**Suplentes**

**Presidente** : Manuel Fidel Castro García  
**Miembro** : Sonia María Cordero Vasquez  
**Miembro** : Máxima Selene Espinoza Aranibar

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se indica en el artículo precedente.

**Regístrese y Comuníquese.**



.....  
LIC. ARMANDO E. FIGUEROA SANCHEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
Programa Nacional de Apoyo Directo  
a los Mas Pobres - JUNTOS

